



**BANCO CENTRAL EUROPEO**  
**EUROSISTEMA**

24 de mayo de 2007

**DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BCE  
(DISTINTAS DE LAS DECISIONES POR LAS QUE SE ESTABLECEN LOS TIPOS DE  
INTERÉS)**

Mayo 2007

**Asuntos operativos**

*Calendarios indicativos de las operaciones de subasta del Eurosistema y de los períodos de mantenimiento de reservas*

El 16 de mayo de 2007, el Consejo de Gobierno aprobó los calendarios indicativos de las operaciones de subasta del Eurosistema y de los períodos de mantenimiento de reservas para el año 2008. Los detalles figuran en dos notas de prensa que se han publicado hoy en la dirección del BCE en Internet.

*Modificaciones de los criterios de selección de los activos admitidos como garantía en las operaciones de crédito del Eurosistema*

El 24 de mayo de 2007, el Consejo de Gobierno decidió que los activos negociables emitidos antes del 31 de mayo de 2007 y que se negocian en mercados no regulados que actualmente cumplen los requisitos establecidos por el Eurosistema de seguridad y accesibilidad, pero no de transparencia, seguirán aceptándose hasta el 31 de diciembre de 2009, y dejarán de ser admisibles a partir de esa fecha. Los activos negociables emitidos sin garantías por entidades de crédito se eliminarán de la lista desde el 31 de mayo de 2007 y no se admitirán con posterioridad a esa fecha. Una nota de prensa en la que se anuncia esta decisión se ha publicado hoy en la dirección del BCE en Internet.

*Modificación de los criterios de selección de los activos admitidos como garantía en las operaciones de crédito del Eurosistema*

El 24 de mayo de 2007, el Consejo de Gobierno decidió que los activos emitidos por entidades radicadas fuera del Espacio Económico Europeo (EEE) o de los países del G-10 no pertenecientes al EEE con anterioridad al 1 de enero de 2007 seguirán

aceptándose hasta el 31 de diciembre de 2011. Para más información, véase la nota de prensa que se ha publicado hoy en la dirección de BCE en Internet.

## **Sistemas de Pago e Infraestructura de mercado**

### *Marco de vigilancia para los sistemas de pago con tarjeta – consulta pública*

El 27 de abril de 2007, el Consejo de Gobierno acordó iniciar una consulta pública sobre los requisitos del marco de de vigilancia de los sistemas de pago con tarjeta del Eurosistema. La consulta se anunció el 3 de mayo de 2007 en la dirección del BCE en Internet.

### *Nombramiento del presidente del Grupo Consultivo del proyecto TARGET2-Valores*

El 30 de abril de 2007, el Consejo de Gobierno nombró a J.-M. Godeffroy, Director General de Sistemas de Pago e Infraestructura de Mercado del BCE, presidente del Grupo Consultivo del proyecto TARGET2-Valores.

### *Vigilancia de las infraestructuras de pago – consulta pública sobre una metodología común del Eurosistema*

El 4 de mayo de 2007, el Consejo de Gobierno acordó iniciar una consulta pública sobre el proyecto de metodología común del Eurosistema para la evaluación, de acuerdo con los principios básicos, de los sistemas de pago en euros que son sistémica y especialmente importantes. La consulta se anunció el 14 de mayo de 2007 en la dirección del BCE en Internet.

## **Estabilidad financiera y supervisión**

### *Impacto del informe «Solvency II» sobre la estabilidad financiera*

El 22 de mayo de 2007, el Consejo de Gobierno aprobó un informe titulado «Potential impact of Solvency II on financial stability», en el que se examinan las posibles consecuencias del nuevo régimen regulador para la estabilidad financiera. El informe se enviará a la Comisión Europea para su incorporación a los Estudios de Impacto (IAS, en sus siglas en inglés), que se adjuntarán a la propuesta de Directiva sobre Solvencia II que está preparando la Comisión. El informe se publicará en la dirección del BCE en Internet simultáneamente a la publicación de los Estudios de Impacto en julio del 2007.

### *«Financial Stability Review» - June 2007*

El 24 de mayo de 2007, el Consejo de Gobierno aprobó la publicación del informe titulado «Financial Stability Review – June 2007», que se publicará a mediados de junio de 2007 en la dirección de BCE en Internet. En el Informe se presenta una evaluación detallada de la capacidad del sistema financiero de la zona

del euro para absorber perturbaciones de carácter adverso y se examinan las principales fuentes de riesgo para la estabilidad del sistema financiero de la zona, así como sus aspectos más vulnerables.

*Presidencia del Comité de Supervisión Bancaria (BSC)*

El 24 de mayo de 2007, el Consejo de Gobierno nombró, tras la jubilación de Edgar Meister, a Peter Praet (miembro del Consejo de Gobierno del Nationale Bank van België/Banque Nationale de Belgique) nuevo presidente del BSC con efectos inmediatos.

## **Consulta sobre legislación**

*Dictamen del BCE sobre los instrumentos de política monetaria de Letonia*

El 30 de abril del 2007, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Latvijas Banka, un Dictamen sobre los instrumentos de política monetaria y el sistema de liquidación de valores del Latvijas Banka (CON/2007/12). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

*Dictamen del BCE sobre la reforma de los Estatutos del Bank of Greece*

El 8 de mayo de 2007, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Bank of Greece, un Dictamen sobre la reforma de los Estatutos del Bank of Greece para adaptarlos al sistema de activos de garantía del Eurosistema y asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de pago (CON/2007/13). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

*Dictamen del BCE sobre la reforma de los Estatutos del Magyar Nemzeti Bank*

El 24 de mayo de 2007, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Ministerio de Economía de Hungría, un Dictamen sobre la reforma de los Estatutos del Magyar Nemzeti Bank en cuanto a la estructura y gobierno del banco (CON/2007/14). El Dictamen se publicará próximamente en la dirección del BCE en Internet.

## **Estadísticas**

*Compromiso público del SEBC en el ámbito de las estadísticas*

El 24 de mayo de 2007, los órganos rectores del BCE aprobaron la publicación de un compromiso sobre los valores y principios básicos que rigen la recopilación, elaboración y divulgación de estadísticas por parte del Sistema Europeo de Bancos Centrales. Este compromiso se publicará el 29 de mayo de 2007 en la dirección del BCE en Internet.